

Fecha:	09 de agosto de 2017	Lugar:	Arcos de Belén #79, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
--------	----------------------	--------	--

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Ing. Miguel Ángel Ballesteros Pérez.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Maribel Pérez Rivera.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Mtra. Ariana Claudia Anguiano Pineda.	Directora de Información y Análisis Institucional y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

<p>Punto 1.-</p>	<p>Asunto que se somete a consideración: Confirmación de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información.</p> <p>Número Folio: 0001100319317</p> <p>I. Solicitud de acceso a información pública, misma que se describe a continuación:</p> <p><i>“Nombre y salario, retribucion y prestaciones de las plazas laborales y cargos que esta dependencia a la fecha de contestacion tenga conforme su organigrama acefalas y vacantes en todos su niveles educativos correspondientes en el edtado de Coahuila.” (SIC)</i></p>
-------------------------	--

Otros datos para facilitar su localización: "La información se solicita por cada una de las plazas y cargos afechos de la dependencia en el estado de Coahuila. Se solicita la información para todos los niveles educativos del sujeto obligado." (SIC)

II. La Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la **Dirección General de Educación en Tecnológica Agropecuaria (DGETA)**, quien informó lo siguiente:

"En relación a la solicitud recibida con No. de Folio 000110319317, dirigida a la Unidad de Transparencia de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita prórroga para atenderla, toda vez que se están agotando los recursos de búsqueda a fin satisfacer de manera efectiva las necesidades de información del ciudadano." (SIC)

Por tanto, la **Dirección General de Educación en Tecnológica Agropecuaria (DGETA)**, solicita a este H. Comité, la confirmación de ampliación del plazo de respuesta, toda vez que se está realizando una búsqueda exhaustiva con la finalidad de dar una respuesta que satisfaga los requerimientos del ciudadano.

Acuerdo de Comité: ACT/CT/SO/09/08/2017.1.- Con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, confirma por unanimidad la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud con número de folio 0001100319317 de conformidad en lo dispuesto por los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Punto 2.-

Asunto que se somete a consideración: Confirmación de ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información.

Número Folio: 0001100328417

I. Solicitud de acceso a información pública, misma que se describe a continuación:

"Solicito de la manera mas atenta a la oficina de Recursos financieros de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, el acta acuerdos de padres de familia debidamente autorizada y la que subieron al SIGAF del CBTis 260 ubicado en la ciudad de Puebla del semestre febrero-julio de 2016." (SIC)

II. La Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)**, quien informó lo siguiente:

"En relación a la solicitud recibida con No. de Folio 0001100328417, dirigida a la Unidad de Transparencia de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/09/08/2017

Información Pública, se solicita prórroga para atenderla, debido al período vacacional de los planteles, las oficinas estatales y el área central, ya que no se cuenta aún con la información, por lo que no se puede atender el presente folio." (SIC)

Por lo tanto, la **Dirección General de Educación en Tecnológica Industrial (DGETI)**, solicita a este H. Comité, la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta, toda vez que esta Dirección no cuenta con la información solicitada por el ciudadano; puesto que los planteles, las oficinas estatales y el área central se encuentra en periodo vacacional y no han logrado proporcionar la información.

Acuerdo de Comité: ACT/CT/SO/09/08/2017.2.- Con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, confirma por unanimidad la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud con número de folio 0001100328417 de conformidad en lo dispuesto por los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.